

Estado Libre Asociado de Puerto Ricc Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 12

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES A MANEJAR UNA CUENTA CORRIENTE ESTA-BLECIDA POR EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO PARA EL PAGO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACAN HUGO Y PARA OTROS FINES:

El Municipio de Aguas Buenas fue declarado zona de desastre a consecuen-POR CUANTO cia del azote del Huracán Hugo.

POR CUANTO El "Federal Emergency Managment Agency" (FEMA 842-DR-PR) aprobó fondos federales para cubrir daños dentro del Municipio de Aguas Buenas ocasionados por el Huracán Hugo.

El Banco Gubernamental de Fomento tendrá abierta una cuenta corriente a POR CUANTO nombre del Municipio de Aguas Buenas para el desembolso de estos fondos federales asignados para las obras de reconstrucción.

El Banco Gubernamental requiere, como requisito, que esta Asamblea auto-POR CUANTO rize a las personas que manejarán dicha cuenta corriente.

ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO: POR TANTO

Autorizar al Sr. José A. Batalla Delgado, Director de Finanzas del Munici-SECCION 1ra: pio de Aguas Buenas a manejar la cuenta corriente establecida por el Banco Gubernamental de Fomento para el pago de los daños ocasionados por el Huracán Hugo.

Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, entrará en vigor SECCION 2da: tan pronto sea aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1990.

PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1990.

> APONTE ALCALDE